



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

SANCIONA PRÁCTICA PROFESIONAL PSICOLOGIA PARA
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ALUMNA
SCARLETT LOBOS HANGLIN

VALPARAISO, 23 ABR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1204

VISTOS:

El D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; La Resolución N° 6, de fecha 26.03.2019 (D.O. 29.03.2019), de la Contraloría General de la República; y El Decreto (V. y U) N° 22 de fecha 06.05.2022 que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo; La resolución N°192 de fecha 01.04.2024 que faculta la firma del encargado de la sección de Administración y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

1.- Llamado a proceso de selección N° OP-16487, publicado en sitio web practicaschile.cl para proveer un cupo para práctica profesional Práctica Profesional para del área de la Psicología - Unidad de Gestión de Personas Departamento de Administración y Finanzas de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo de la Región de Valparaíso.

2.- Que en dicho proceso de selección fueron seleccionadas dos postulaciones.

3.- Que la Srta. **Scarlett Alejandra Lobos Hanglin**, RUT: ~~20.477.074-0~~, alumna de la Carrera de Psicología de la Universidad Valparaíso, cumple con los requisitos para realizar su práctica profesional en esta SEREMI.

4.-Que es necesario sancionar a través de la presente Resolución Exenta la Práctica Profesional, razón por la cual se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.-**SANCIONA** Práctica Profesional de la alumna de la Carrera de Psicología de la Universidad Valparaíso, **Srta. Scarlett Alejandra Lobos Hanglin**, RUT: ~~20.477.074-0~~, en modalidad mixta teletrabajo y presencial desde el día 06 de mayo del 2024 al 05 de Julio del 2024.

- Total horas de práctica: 198 horas.

- Jornada: modalidad mixta teletrabajo y presencial.

-Horas de práctica: La alumna deberá realizar 22 horas semanales de práctica profesional, convenidas con anterioridad con el supervisor de practica institucional realizando al menos 2 días de jornada completa y 1 día de jornada parcial.

2.-Déjese establecido que la persona que está a cargo de supervisar la presente práctica es la funcionaria Sr. Denis Villamur Johnson, Encargado de Capacitación de la Unidad de Gestión de Personas de la sección de Administración y Finanzas de esta Secretaria Regional Ministerial De Vivienda y Urbanismo De La Región De Valparaíso.

3.-Durante el período que dure la presente práctica la alumna no será considerada funcionaria para ningún efecto legal, debiendo en todo caso cumplir con el horario de asistencia establecido en esta Secretaría Regional Ministerial.

4.-La práctica autorizada es ad-honorem y durante ella la persona indicada no tendrá derecho a ningún tipo de remuneraciones, sólo se reembolsarán los gastos de movilización colectiva que deba efectuar (solo si fuese necesario por efectos de emergencia sanitaria), tanto para asistir como para regresar de la citada actividad, desde y hacia su domicilio particular, de acuerdo a lo señalado en el artículo 8° del Código del Trabajo y el Dictamen N°4.663 de 1996, de Contraloría General de la República.

6.-La respectiva jefatura otorga a la interesada un certificado de práctica, acreditando su realización.

DAVID RIQUELME BARRERA
ENCARGADO SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DVJ/KCF

DISTRIBUCIÓN:

- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES
- INTERESADA



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 23-04-2024 10:46:20

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y fallo de verificación; Folio: 1204 Timbre: UKPECAUJLB4FAPY En:
<http://ydoc.mhvu.cl>



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

SANCIONA PRÁCTICA PROFESIONAL: PSICOLOGIA PARA
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ALUMNA
SCARLETT LOBOS HANGLIN SEGUNDO SEMESTRE 2024

VALPARAISO, 27 SEPT. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2633

VISTOS:

El D.F.L. Nº 29, del Ministerio de Hacienda, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; La Resolución Nº 6, de fecha 26.03.2019 (D.O. 29.03.2019), de la Contraloría General de la República; y El Decreto (V. y U) Nº 22 de fecha 06.05.2022 que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo; La resolución Nº 192 de fecha 01.04.2024 que faculta la firma del encargado de la sección de Administración y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Llamado a proceso de selección Nº OP-16487, publicado en sitio web practicaschile.cl para proveer un cupo para práctica profesional Práctica Profesional para del área de la Psicología - Unidad de Gestión de Personas Departamento de Administración y Finanzas de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo de la Región de Valparaíso.
- 2.- Que la **Scarlett Alejandra Lobos Hanglin**, ~~XXXXXXXXXXXX~~, alumna de la Carrera de Psicología de la Universidad Valparaíso, cumplió con los requisitos para realizar su práctica profesional en esta SEREMI.
- 3.- La resolución exenta Nº 1204 de fecha 23 de abril que sanciona práctica profesional psicológica para sección administración y finanzas alumna Scarlett Alejandra Lobos Hanglin.
- 4.- Que la Scarlett Alejandra Lobos Hanglin, ha manifestado su interés de continuar realizando su práctica profesional durante el segundo semestre en dependencias de este Servicio Público.
- 5.- Que es necesario sancionar a través de la presente Resolución Exenta la Práctica Profesional, razón por la cual se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **SANCIONA** Práctica Profesional de la alumna de la Carrera de Psicología de la Universidad Valparaíso, **Srta. Scarlett Alejandra Lobos Hanglin**, ~~XXXXXXXXXXXX~~, en modalidad mixta teletrabajo y presencial desde el día 12 de agosto del 2024 al 12 de diciembre del 2024.
 - Total horas de práctica: 198 horas.
 - Jornada: modalidad mixta teletrabajo y presencial.
 - Horas de práctica: La alumna deberá realizar 22 horas semanales de práctica profesional, convenidas con anterioridad con el supervisor de práctica institucional realizando al menos 2 días de jornada completa y 1 día de jornada parcial.
- 2.- Déjese establecido que la persona que está a cargo de supervisar la presente práctica es la funcionaria Sr. Denis Villamur Johnson, Encargado de Capacitación de la Unidad de Gestión de Personas de la sección de Administración y Finanzas de esta Secretaria Regional Ministerial De Vivienda y Urbanismo De La Región De Valparaíso.
- 3.- Durante el período que dure la presente práctica la alumna no será considerada funcionaria para ningún efecto legal, debiendo en todo caso cumplir con el horario de asistencia establecido en esta Secretaría Regional Ministerial.
- 4.- La práctica autorizada es ad-honorem y durante ella la persona indicada no tendrá derecho a ningún tipo de remuneraciones, sólo se reembolsarán los gastos de movilización colectiva que deba efectuar (solo si fuese necesario por efectos de emergencia sanitaria), tanto para asistir como para regresar de la citada actividad, desde y hacia su domicilio particular, de acuerdo a lo señalado en el artículo 8º del Código del Trabajo y el Dictamen Nº 4.663 de 1996, de Contraloría General de la República.
- 6.- La respectiva jefatura otorga a la interesada un certificado de práctica, acreditando su realización.

DAVID RIQUELME BARRERA
ENCARGADO SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DVJ

DISTRIBUCIÓN:

- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES
- INTERESADA



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 27-09-2024 13:23:19

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación; Folio: 2633 Timbre: UEUALAPCYHFBEBW En:
<https://valdoc.minyu.cl>



SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N°15

DE : DENIS VILLAMUR JOHNSON
ENCARGADO DE CAPACITACIÓN
SEREMI MINVU V REGIÓN

A : DAVID RIQUELME BARRERA
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SEREMI MINVU V REGIÓN

Valparaíso, 16 de diciembre del 2024

Junto con saludar, por medio del presente le solicito el pago de movilización por concepto de traslado en movilización de la práctica profesional desarrollada la alumna en práctica:

- 1.) SCARLETT ALEJANDRA LOBOS HANGLIN: [REDACTED]-0, alumna de la Carrera de Psicología de la Universidad de Valparaíso, quien realiza su práctica profesional dentro del departamento de Administración y Finanzas, entre el 06 de mayo del 2024 y el 12 de diciembre del 2024, según lo estipulado en la resolución N°1204 del 23 de abril del 2024 y la resolución N°2633 del 27 de septiembre del 2024

DATOS DE TRANFERENCIA

Nombre: Scarlett Lobos Hanglin
RUT: [REDACTED]
Banco: Banco Estado
Cuenta de destino: Cuenta Vista/RUT
Número de cuenta: 20477070
Correo Electrónico: scarlettlobosh@gmail.com

35.000.-

Agradeciendo de antemano

Saludos Cordiales

Atte.


DENIS VILLAMUR JOHNSON
ENCARGADO DE CAPACITACIÓN
SEREMI MINVU V REGIÓN

RECIBIDO 17/12/24

